



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

20	09	21
DIA	MES	AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7507/21**

NOMBRE: Bloque VGG en Crecimiento.

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN, reconocimiento al personal de salud de Villa Gobernador Gálvez.

AUTOR/ES:

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 20/09/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

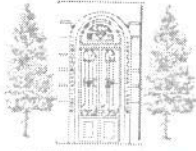
## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Luciano Rochetti*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



# Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



## VISTO

La Ley Nro. 2.756 en su Artículo 39,

El Reglamento Interno en su Artículo 65°,

La Ordenanza Nro. 1.947/10 Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones, y

El día de la Sanidad; y

## CONSIDERANDO

Que el 21 de Septiembre se celebra el Día de la Sanidad, en homenaje al trabajo que realiza todo el personal del sector de la salud.

Que en el marco de la declaración de emergencia pública en materia sanitaria establecida por el artículo 1° de la Ley N° 27.541 y su ampliación dispuesta por el Decreto N° 260/20 y sus modificatorios, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), fueron implementadas diversas medidas con relación al COVID-19.

Que en este contexto se hace necesario el reconocimiento del recurso más crítico e indispensable, a saber, el factor humano, integrado por los trabajadores y trabajadoras de la salud que, en la primera línea de batalla y exigidos aún más allá inclusive de lo razonable, han impedido un número invaluable de pérdidas de vidas y han recuperado a un sinnúmero de enfermos.

Que, son ellos los principales merecedores y merecedoras de un aplauso y agradecimiento diario por la labor que aún siguen realizando y es por ello que se propone la presente declaración de **RECONOCIMIENTO PARA TODO EL PERSONAL DE SALUD** de la Ciudad.

Que, asimismo, habremos de recordar que aun la pandemia no ha concluido y por eso no debemos desafiar al virus porque ponemos en riesgo nuestras vidas, las de muchos compatriotas y, desde ya, las del personal de salud que acudirá a salvarlas heroicamente.



Que es por ello que se hace oportuno volver a insistir en que las vacunas y el distanciamiento físico, el uso de tapabocas y la higiene son las medidas para hacer frente a la pandemia, siendo uno de los principales objetivos de estas medidas el impedir que se colapsen los servicios de salud para que todas aquellas personas que lo requieran puedan ser atendidas adecuadamente. En definitiva se trata de cuidarnos y cuidar al otro.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente

## DECLARACIÓN

**Artículo 1º: DECLÁRESE** un especial RECONOCIMIENTO PARA TODO EL PERSONAL DE SALUD DE LA CIUDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ por las tareas que vienen realizando en la batalla diaria contra la pandemia declarada con relación al COVID-19 y que han impedido un número invaluable de pérdidas de vidas y han recuperado a un sinnúmero de enfermos.

**Artículo 2º: De forma.**

JAVIER R. PASCALE  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ

Piazza 765 / Tel: 0341 4921909 - e-mail mdentrada@concejovgg.gov.ar

12:20

CONCEJO DELIBERANTE  
MESA DE ENTRADA 420

ENTRÓ	SALIO
20/09/2021	
LAUREA	
Atendido por	
Archivado por	

LAUREA

MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE